BASES REGULADORAS 'MIFARMA-REAL SOCIEDAD' EN TWITTER

1- Ámbito y procedimiento del concurso.

'Mifarma-Real Sociedad' en Twitter es un producto oficial de la Real Sociedad de Fútbol SAD (en adelante 'Real Sociedad') que se realiza con la colaboración de Mifarma. Se participa a través de la cuenta oficial de Twitter de la Real Sociedad (@RealSociedad). Solo podrá ser utilizada según las condiciones de este acuerdo y teniendo en cuenta las reglas directamente relacionadas con el servicio. Mediante la participación en el concurso, se aceptan las condiciones en su totalidad.

2- Participación.

Se activará horas antes del comienzo de cada uno de los encuentros de LaLiga de la Real Sociedad desde el partido frente al Sevilla FC en adelante (18 de abril de 2021) hasta el final de la temporada 2020/2021 y se podrá participar desde el momento de la publicación de la publicación en Twitter y hasta el momento exacto en el que comience el encuentro en cuestión. Será necesario hacer RT del tweet publicado por la Real Sociedad para participar.

3- Reparto de premios.

El sorteo se realizará en los tres días posteriores al partido en cuestión entre los acertantes del resultado y los que cumplan las condiciones y se contactará con la persona ganadora vía mensaje directo de Twitter, ofreciéndole el código con el vale de 50 euros para consumir en la web de Mifarma. Habrá un único ganador, que recibirá una camiseta oficial de juego de la Real Sociedad y un vale de 50 euros para consumir en la web de Mifarma. En el caso de que la persona ganadora no responda en el plazo de 48 horas, dicha persona quedará exenta de dicho premio y se entregará el premio a la segunda persona de la lista y así sucesivamente.

4- Exclusiones.

Quedan excluidos del concurso aquellos participantes que no cumplan con las bases, aquellos en los que se observe una utilización abusiva o fraudulenta del presente concurso, o aquellos usos que supongan un detrimento de la imagen y reputación de la Real Sociedad. Ésta, ante dichas prácticas, se reserva el derecho para bloquear unilateralmente a un usuario y anular su participación.

5- Cláusulas adicionales.

La Real Sociedad se reserva el derecho a modificar las bases reguladoras del concurso, parcial o totalmente, en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anular el premio, dejarlo desierto o revocarlo en caso de detectarse alguna irregularidad de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma que recogen las presentes Bases.

La Real Sociedad se reserva el derecho a cancelar la promoción, bien de forma definitiva, bien de forma temporal, por razones, en ambos casos, de fuerza mayor, por circunstancias imprevistas o imprevisibles, o por fraude. El hecho de participar en el concurso significa que el usuario acepta de pleno todas las presentes bases reguladoras.